INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No:08

TIPO INFORME: MENSUAL () FINAL (X)

FECHA: 29 DE FEBRERO/2024

MES DE INFORME: FEBRERO/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	MC-156-GINRED3-2023		
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CAPITANÍA DE PUERTO DE PROVIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A"		
CONTRATISTA:	ESTACION DE SERVICIO NENE'S MARINA SAS		
NIT / C.C:	900.923.607-6		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	04 DE JULIO/2023	**FECHA DE INICIO:**	07 DE JULIO/2023
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:**	29 DE FEBRERO/2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	$8.400.000,00	**VALOR FINAL CONTRATO:**	$ 8.470.531,05
SUPERVISOR:	TS-25. CHARLENE UNA CUY ROBINSON		
DEPENDENCIA:	CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA – CP12		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	A-05-01-01-001-003	$8.470.531,05
	VALOR TOTAL	$8.470.531,05

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	REDUCCION	25/09/2023	NO APLICA	$ 0,00	Reducción por el valor de $318.100,65 al contrato No. 156-GINRED3-2023.
2	REDUCCION	21/12/2023	NO APLICA	$ 0,00	Reducción por el valor de $11.368,30 al contrato No. 156-GINRED3-2023.
3	ADICION	21/12/2023	NO APLICA	$1.900.000,00	Adición Presupuestal, por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000,00),** con cargo al cupo de Vigencias Futuras 2024, aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($8.470.531,05) incluidos los impuestos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO No. MC-156-GINRED3-2023	INICIAL	$ 8.400.000,00	$0	$ 8.400.000,00
	ADICIÓN	$ 1.900.000,00	$0	$ 1.900.000,00
	REDUCCIÓN	$ 1.829.468,95	$0	$ 1.829.468,95
			TOTAL	**$ 8.470.531,05**

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-44-101130848 Anexo: 2
Compañía: Seguros del Estado S.A.
Fecha de Aprobación: 06/07/2023 - 22/12/2023

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	30%	04/07/2023	30/08/2024	$2.541.159,32
Calidad del Servicio	30%	04/07/2023	30/08/2024	$2.541.159,32
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	04/07/2023	28/02/2029	$ 423.526,55

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NO APLICA
Anexo: NO APLICA Compañía: NO APLICA
Fecha de Aprobación: NO APLICA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION GPLAD (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP
CONTRATO No. 156-GINRED3-2023	2023	15523 15/03/2023	$6.570.531,05	N/A	N/A	2323 22/12/2023	$6.570.531,05
CONTRATO No. 156-GINRED3-2023	VF 2024	2524 04/01/2024	$1.900.000,00	Rad. 2-2023-067429 16/12/2023	Aut. No. 148323 18/12/2023	2524 04/01/2024	$1.900.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	GASOLINA CORRIENTE	N/A	43.76	FEBRERO/2024
2	ACPM/DIESEL	N/A	22,86	FEBRERO/2024

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 99,99% VIGENCIA 2023, 99,99% VIGENCIA FUTURA 2024

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
a. Suministrar combustibles de buena calidad de acuerdo con las normas y reglamentos establecidos por el ministerio de minas y energías	Se realizó el suministro de combustible de buena calidad de acuerdo con las normas y reglamentos establecidos por el ministerio de minas y energías.	N/A
b. Disponer en la estación de servicio	El contratista realizó la disposición en la	N/A

como mínimo de dos islas y un surtidor de gasolina corriente y uno de ACPM.	estación de servicio como mínimo de dos islas y un surtidor de gasolina corriente y uno de ACPM.	
c. Garantizar y certificar la debida calibración de surtidores y registradoras Entregar a gestores autorizados los residuos peligrosos (aceites usados, elementos y/o envases de refrigerantes) enviando copia del manifiesto de recolección, transporte y certificación otorgado por disposición final de residuos peligrosos.	El contratista garantizo y certifico la debida calibración de surtidores y registradoras Entregar a gestores autorizados los residuos peligrosos (aceites usados, elementos y/o envases de refrigerantes) enviando copia del manifiesto de recolección, transporte y certificación otorgado por disposición final de residuos peligrosos.	N/A
d. Dar cumplimiento al Manual SGI para Contratistas y Proveedores G3-00-MAN-002 de la entidad, el cual se anexa al proceso para su conocimiento.	El contratista dio cumplimiento al Manual SGI para Contratistas y Proveedores G3-00-MAN-002 de la entidad, el cual se anexa al proceso para su conocimiento.	N/A
e. Cumplir con los términos establecidos para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato	Se realizo el cumplimiento con los términos establecidos para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato	N/A
f. Garantizar la seguridad en el suministro de los bienes objeto del contrato	El contratista garantizó la seguridad en el suministro de los bienes objeto del contrato	N/A
g. Garantizar la práctica de las pruebas de conformidad con lo establecido en la cláusula PRUEBAS OBLIGATORIAS incluyendo los análisis.	El contratista garantizó la práctica de las pruebas de conformidad con lo establecido en la cláusula PRUEBAS OBLIGATORIAS incluyendo los análisis.	N/A
h. El precio de los combustibles está sujeto al control en la variación del valor del producto de acuerdo a la estructura de precios emitida por el Ministerio de Minas y Energía, aspecto que será controlado y verificado por subproceso de abastecimientos de combustibles, grasas y lubricantes en la Intendencia Regional, para lo cual el contratista se obliga a informar al supervisor de contrato, los precios mensualmente una vez sean publicados en la página web de MINMINAS y/o Ecopetrol.	El precio de los combustibles estuvo sujeto al control en la variación del valor del producto de acuerdo a la estructura de precios emitida por el Ministerio de Minas y Energía, aspecto que será controlado y verificado por subproceso de abastecimientos de combustibles, grasas y lubricantes en la Intendencia Regional, para lo cual el contratista se obliga a informar al supervisor de contrato, los precios mensualmente una vez sean publicados en la página web de MINMINAS y/o Ecopetrol.	- Los vales de combustible generadas en el mes. - Soporte de la verificación realizada al cierre de cada mes en la página de SICOM.
i. Garantizar que el suministro de combustible objeto del presente contrato, será de conformidad con la normatividad vigente y que los productos que se entregan correspondan a los autorizados para cada región del País.	El contratista garantizó que el suministro de combustible objeto del presente contrato será de conformidad con la normatividad vigente y que los productos que se entregan correspondan a los autorizados para cada región del País.	N/A
j. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos por medio de los cuales se suministran los bienes objeto del presente contrato, atendiendo las disposiciones vigentes.	El contratista garantizó el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos por medio de los cuales se suministran los bienes objeto del presente contrato, atendiendo las disposiciones vigentes.	N/A
k. Verificar que los precios de los bienes	Verificar que los precios de los bienes	- Soporte de la verificación realizada

objeto del presente contrato se encuentren ajustados a las variaciones autorizadas por las disposiciones gubernamentales y del Ministerio de Minas y Energía (cuando aplique), y el precio promedio del mercado (no regulados) se ajuste a lo contenido en los precios registrados en el SISCOM, las condiciones del mercado local legal presentadas por los supervisores locales. Por ningún motivo los precios podrán ser superiores a los del promedio del mercado local legal y la calidad inferior a la contratada, razón por la cual, deberá actualizar los precios de los bienes en la plataforma SISCOM así: "COMBUSTIBLE (Precios Regulados), dentro de los ocho primeros días calendario del mes".	objeto del presente contrato se encuentren ajustados a las variaciones autorizadas por las disposiciones gubernamentales y del Ministerio de Minas y Energía (cuando aplique), y el precio promedio del mercado (no regulados) se ajuste a lo contenido en los precios registrados en el SISCOM, las condiciones del mercado local legal presentadas por los supervisores locales. Por ningún motivo los precios podrán ser superiores a los del promedio del mercado local legal y la calidad inferior a la contratada, razón por la cual, deberá actualizar los precios de los bienes en la plataforma SISCOM así: "COMBUSTIBLE (Precios Regulados), dentro de los ocho primeros días calendario del mes".	al cierre de cada mes en la página de SICOM (registradas en el informe de supervisión mensual).
l. En las entregas de ACPM, se requiere que el proveedor, en cada una de las maniobras efectué en sus equipos la instalación de los filtros y consumibles requeridos en presencia de la persona encargada de la recepción del combustible de cada unidad, de manera que se garantice que los filtros utilizados efectivamente son de las características requeridas para tal fin.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas requeridas para la entrega de ACPM.	N/A
m. Reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para La Dirección General Marítima, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar. Durante la maniobra de recepción de combustible, se tomarán como mínimo tres muestras las cuales se harán así: una al inicio, una al intermedio y una al final, las cuales se tendrán en custodia por cada una de las partes (Proveedor Unidad). En el evento que no haya conciliación sobre las características físicas en la prueba de campo o posteriores novedades durante el funcionamiento de la maquinaria, estas muestras deben ser enviadas para análisis y certificación ante laboratorio acreditado, cuyo costo debe ser asumido por el proveedor.	Durante la ejecución del contrato no se presento inconvenientes con el suministro de combustible.	N/A
n. Dar soporte y solución oportuna a	El contratista brindo todo el soporte y	N/A

contingencias presentadas en la ejecución del contrato.	solución oportuna a las contingencias presentadas en la ejecución del contrato	
ñ. Mantener informada a la Dirección General Marítima a través del Supervisor General del Contrato sobre cualquier inconveniente que surja en la ejecución del contrato para que se tomen oportunamente las medidas que sean necesarias.	El contratista y el supervisor del contrato estuvo en constante comunicación durante la ejecución del contrato.	N/A
o. El Contratista entregara al Supervisor General un informe mensual de la ejecución general del contrato.	Al cierre de cada mes el contratista informo al supervisor de los avances del contrato	N/A
p. Efectuar mes vencido la facturación de los bienes entregados que hacen parte del objeto del presente contrato.	El contratista realizó la facturación mensual de los bienes entregados.	Factura No. FE-5771 , 29/02/2024.
q. El Contratista está obligado a suministrar la información que sea solicitada por La Dirección General Marítima de forma inmediata; a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.	El contratista siempre ha atendió los requerimientos de la entidad, dando respuesta oportuna a las solicitudes realizadas.	N/A
r. Deberá llevar un control estricto de los saldos garantizando que el contratante NO supere el valor del contrato. s. Las EDS deben estar habilitadas en el SICOM de igual forma deben cargar la información mediante el cual se organiza, controla y sistematizan las actividades de comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles.	El contratista deberá llevar un control estricto de los saldos garantizando que el contratante NO supere el valor del contrato. s. Las EDS deben estar habilitadas en el SICOM de igual forma deben cargar la información mediante el cual se organiza, controla y sistematizan las actividades de comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles.	- La Capitania de Puerto de Providencia, no superó el valor contratado. - La EDS Estación de Servicio Nene's Marina SAS, se encuentra habilitada en el SICOM.
t. Las demás que se encuentren consagradas en los anexos técnicos de la Aceptación de Oferta y previstas en la Ley.	N/A	N/A
u. Deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente, lo anterior teniendo en cuenta que estos se deben almacenar por la Unidad mínimo 5 años.	EL contratista allego una certificación en donde informa que ellos solo se dedican a la compra y venta de combustible y lubricantes.	Certificado de no manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos.
v. Durante la ejecución del objeto contractual deberá estar vigente en el Sistema de Información de Combustible-SICOM para lo cual deberá presentar al supervisor mensualmente certificación que se encuentra habilitado anexando pantallazos de la plataforma.	Durante la ejecución del contrato, el contratista estuvo vigente en el Sistema de Información de Combustible-SICOM.	Soporte de la verificación realizada al cierre de cada mes en la página de SICOM (registradas en el informe de supervisión mensual).
w. Mantener el precio de los	El contratista mantuvo el precio de los	Soporte de la verificación realizada al

combustibles dentro de los parámetros establecidos por el Gobierno nacional a través del Min Minas durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	combustibles dentro de los parámetros establecidos por el Gobierno nacional a través del Min Minas durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	cierre de cada mes en la página de SICOM (registradas en el informe de supervisión mensual).
x. El contratista deberá contar con un procedimiento para el reporte de investigación de incidentes y accidentes laborales de acuerdo con la legislación vigente, informando al supervisor del contrato la ocurrencia de los mismo mediante el envío del FURAT.	El contratista cuenta con un procedimiento para el reporte de investigación de incidentes y accidentes laborales de acuerdo con la legislación vigente, informando al supervisor del contrato la ocurrencia de los mismo mediante el envío del FURAT.	N/A
y. Las EDS deben estar habilitadas en el SICOM y atender al público los siete (7) días de la semana durante las veinticuatro horas (24) continuas los siete (07) días de la semana incluyendo domingos y festivos, de conformidad con los términos establecidos por las normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y las entidades de control ambiental nacionales y municipales.	La EDS Estación de Servicio Nene's Marina SAS, se encuentra habilitada en el SICOM.	N/A

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

El contratista realizo el suministro de combustible para la Capitanía de Puerto de Providencia, acuerdo factura electrónica de venta **FE 5771** de fecha 29 de febrero de 2024. En la actualidad para el suministro de combustible se realiza el requerimiento escrito donde se relacionar placa de vehículo y/o planta eléctrica, galones de combustible suministrado y el valor respectivo del suministro, mediante vales establecidos por la Capitanía de Puerto de Providencia. La Estación de Servicio efectúa la entrega del combustible y envía al supervisor mensualmente la facturación.

Al momento de la compra el funcionario de DIMAR solicito copia de los vales en el cual se evidencia consecutivo, fecha, placa del vehículo y/o planta eléctrica, tipo de combustible, cantidad de galones de combustible, valor y kilometraje. Este documento se entrega mensualmente al finalizar cada corte por el responsable de área al supervisor como soporte al formato A5-03-FOR-100 control de Consumo de Combustible para inicio del trámite de pago.

Para el caso de la planta eléctrica el responsable de la operación aporta como documento soporte mensual el formato A5-03-FOR-065 Registro de Mantenimiento y Operación de Plantas Eléctricas según corresponda con cada uno de los vales de suministro de combustible.

RELACION DE SUMINISTRO FEBRERO DE 2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	001	1 GASOLINA CORRIENTE	43.76	galón	15,833.00	692,852.08	692,852.08
2	003	3 ACPM/DIESEL	22.86	galón	11,100.00	253,746.00	253,746.00

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN
		No. Y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR		
1.	2023	FE-3338 03/08/2023	$1.389.487,75	01 24/08/2023	$1.389.487,75	A-05-01-01-001-003	16.54%
2.	2023	FE-3738 01/09/2023	$ 992.411,60	02 20/09/2023	$ 992.411,60	A-05-01-01-001-003	11.81%
3.	2023	FE-4195 06/10/2023	$1.027.558,80	03 06/10/2023	$1.027.558,80	A-05-01-01-001-003	14.51%
4	2023	FE-4628 07/11/2023	$1.086.076,80	04 20/11/2023	$1.086.076,80	A-05-01-01-001-003	15,34%
5	2023	FE-5033 07/12/2023	$ 823.674,20	05 13/12/2023	$ 823.674,20	A-05-01-01-001-003	11.63%
6	2023	FE-5230 26/12/2023	$1.251.268,20	06 26/12/2023	$1.251.160,80	A-05-01-01-001-003	14.77%
	TOTAL DE EJECUCION						99,99%

VIGENCIA FUTURA 2024

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	VF 2024	FE-5588 01/02/2024	$953.364,00	07- 16/01/2024	$953.364,00	A-05-01-01-001-003	50,17%
2.	VF 2024	FE-5771 29/02/2024	$946.598,08	08- 29/02/2024	$946.598,08	A-05-01-01-001-003	49,82%
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						99,99%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VIGENCIA 2023

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 6.570.531,05**
PAGO ANTICIPADO	$ 0,00
VALOR PAGADO ACTA No.1	$ 1.389.487,75
VALOR PAGADO ACTA No.2	$ 992.411,60
VALOR PAGADO ACTA No.3	$ 1.027.558,80
VALOR PAGADO ACTA No.4	$ 1.086.076,80
VALOR PAGADO ACTA No.5	$ 823.674,20
VALOR PAGADO ACTA No.6	$ 1.251.160,80
TOTAL VALOR PAGADO	**$ 6.570.531,05**
SALDO DEL CONTRATO	**$ 161,10**

VIGENCIA FUTURA 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.900.000,00**
PAGO ANTICIPADO	$ 0,00
VALOR PAGADO ACTA No.7	$ 953.364,00
TOTAL VALOR PAGADO	**$ 953.364,00**
VALOR TRAMITADO PARA PAGO ACTA No. 8	$ 946.598,08
SALDO DEL CONTRATO	**$ 37.92**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **ESTACION DE SERVICIOS NENE'S MARINA SAS** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones **PARAFISCALES,** conforme evidencia el oficio expedido el 28 de febrero de 2024, suscrito por el Representante legal **FELIX CARLOS PALACIO LIVINGSTON** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha.

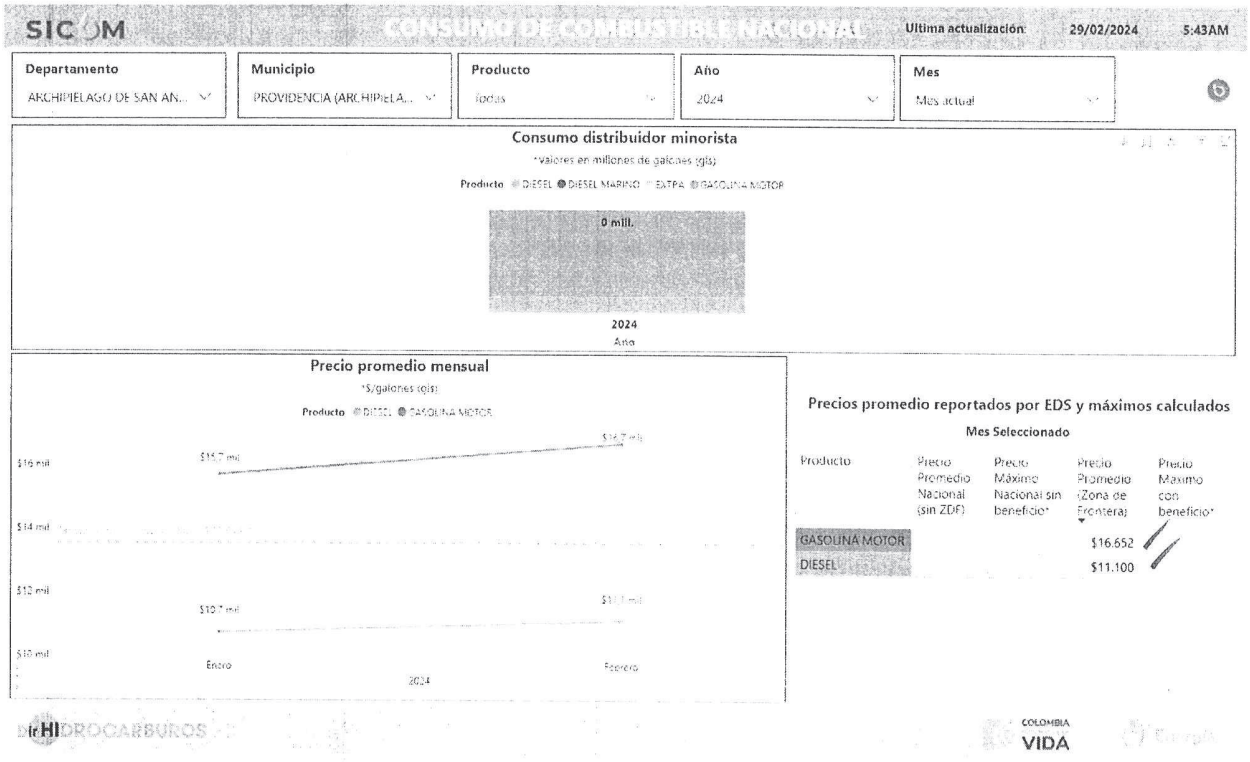
6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se realiza validación del precio facturado y no sobre pasa el valor de precio de mercado, en base a los precios promedio del mercado en el SICOM, consulta realizada día 29 de febrero/2024 para el mes de febrero/2024, en donde se evidencian los precios para gasolina motor y Diesel para los cuales se relaciona la siguiente tabla de verificación de consulta en el : link :

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYmY4ODk2OGYtNmMwOC00ODQzLWEzM2MtNjM4ODg0Y2VmNWQ2IiwidCI6ImM5ODBlNDEwLTBiNWMtNDhiYy1iZDFhLThiOTFjYWJjODRiYyIsImMiOjR9



- En el periodo comprendido del 19 al 23 de febrero de 2024, la Capitania de Puerto de Providencia tuvo una visita por parte de la Contraloría General de la Nación, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, AMAT y contratista de la obra, en donde se realizó una inspección a la infraestructura nueva y los equipos a entregar por parte del contratista.

 Durante la inspección se realizó prueba de marcha y funcionamiento de la planta eléctrica de 28KVA Diesel marca ABC POWER SOLUTIONS, la cual fue instalada con el objetivo de respaldo eléctrico cuando el municipio no cuenta con este servicio (Isla Providencia no cuenta con una red eléctrica intermunicipal, por consiguiente el abastecimiento de fluido se hace mediante planta de energías industriales, las cuales requieren mantenimiento semanal). Esta planta será entregada con las nuevas instalaciones.

 Finalizadas las pruebas realizadas al equipo, el contratista informó que la planta no debería quedar sin combustible ya que eso podría afectar su funcionamiento a futuro. Por tal motivo, esta unidad realizó el tanqueo de 6,5 galones de Diesel.

 Cabe aclarar que el combustible que se tanqueo no se ha utilizado, por tal razón no se adjunta Formato A5-03-FOR-065 REGISTRO OPERACION PLANTAS ELECTRICAS FEBRERO/2024 para este equipo.

Las horas de trabajo que reporta la planta al termino de las pruebas es de 1:48HRS.

- En el formato de A5-03-FOR-065 Registro Operación Plantas Eléctricas febrero/2024, los días 23, 27 y 29 de febrero/2024, se reporta más tiempo de trabajos de planta DEK POWER en comparación con los otros días del mes, teniendo en cuenta que el PETAR se encuentra en pruebas y como el contratista no se encuentra en la Isla, la Capitania de Puerto realiza el apoyo de achique (coordinación acuerdo a la visita antes mencionada).

- Al final del corte 29 de febrero/2024, se presento un saldo por ejecutar por la diferencia de Treinta y Siete Pesos con Noventa y Dos Centavos M/CTE. ($37.92), teniendo en cuenta que el valor del saldo no cubría para la compra de un (01) galón de gasolina precio del galón mes de febrero/2024 ($16.652,00) o un (01) galón de CPS/DIESEL ($11.100,00), teniendo en cuenta lo anterior se solicita reducción del saldo en el CRP No. . 2524 de fecha 04/01/2024.

8. ANEXOS AL INFORME:

- Factura electrónica de venta No. FE 5771, 29/02/2024
- Certificación pago aportes parafiscales – Planilla de pago
- Formato A-5-03-FOR-100 Control de Consumo de Combustible mes de febrero/2024.
- Formato A5-03-FOR-065 Registro de Operación de Plantas Eléctricas mes de febrero/2024.
- Copia de vales de tanqueo mes de febrero/2024
- Certificación de no Recolección de Residuos

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación del contrato es de 6 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

TS-25. CHARLENE UNA CUY ROBINSON
C.C. 23.249.452 de Providencia Isla
Capitanía de Puerto de Providencia-CP12
Teléfonos: 3184937219
Correo electrónico: ccuy@dimar.mil.co

Estación de Servicio
Nene´s Marina SAS
Félix Palacio – Nit. 900.923.607-6

VALE No. 063

FECHA: 02-Febrero-2024	CLIENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA
MARCA/MODELO: DEK POWER/LS8125EB	N° PLACA : NO APLICA
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORREINTE	CANTIDAD GLN : 11,11
KMS : NO APLICA	PRECIO $ 15.833
OBSERVACION:	VALOR TOTAL $ 175.904,63 ✓

FIRMA DEL CLIENTE
TNESP. Luis E. Rojas Nivia (CP12)

FIRMA DEL PROVEEDOR

CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA

Estación de Servicio
Nene´s Marina SAS
Félix Palacio – Nit. 900.923.607-6

VALE No. 064

FECHA: 05-Febrero-2024	CLIENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA
MARCA/MODELO: SUZUKI KINGQUAD	N° PLACA : RTD-54D
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE	CANTIDAD GLN : 3,97
KMS : 8136	PRECIO $ 15.833
OBSERVACION:	VALOR TOTAL $ 62.857,01 ✓

FIRMA DEL CLIENTE
TNESP. Luis E. Rojas Nivia (CP12)

FIRMA DEL PROVEEDOR

CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA

Estación de Servicio
Nene´s Marina SAS
Félix Palacio – Nit. 900.923.607-6

VALE No. 065

FECHA: 06-Febrero-2024	CLIENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA
MARCA/MODELO: AKT 125	N° PLACA : OFT75E
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE	CANTIDAD GLN : 1,98
KMS : 129359	PRECIO $ 15.833
OBSERVACION:	VALOR TOTAL $ 31.349,34
FIRMA DEL CLIENTE TNEOP. Luis E. Rojas Nivia (CP12) CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA	FIRMA DEL PROVEEDOR

Estación de Servicio
Nene´s Marina SAS
Félix Palacio – Nit. 900.923.607-6

VALE No. 066

FECHA: 22-Febrero-2024	CLIENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA
MARCA/MODELO: CHEVROLET COLORADO	N° PLACA : KOV374
TIPO DE COMBUSTIBLE: ACPM	CANTIDAD GLN : 16,36
KMS : 18327	PRECIO $ 11.100
OBSERVACION:	VALOR TOTAL $ 181.596
FIRMA DEL CLIENTE TNEOP. Luis E. Rojas Nivia (CP12) CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA	FIRMA DEL PROVEEDOR

Estación de Servicio
Nene´s Marina SAS
Félix Palacio – Nit. 900.923.607-6

VALE No. 067

FECHA: 23 Febrero 2024	CLIENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA
MARCA/MODELO: DEK POWER/LS8125EB	N° PLACA : NO APLICA
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORREINTE	CANTIDAD GLN : 17,00
KMS : NO APLICA	PRECIO $ 15.833 -
OBSERVACION:	VALOR TOTAL $ 269.161
FIRMA DEL CLIENTE TNESP. Luis E. Rojas Nivia (CPI2)	FIRMA DEL PROVEEDOR Fabian Alexis S.
CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA	

Estación de Servicio
Nene´s Marina SAS
Félix Palacio – Nit. 900.923.607-6

VALE No. 068

FECHA: 23 Febrero 2024	CLIENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA
MARCA/MODELO: ABC POWER SOLUTIONS	N° PLACA : NO APLICA
TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL	CANTIDAD GLN : 6,50
HRS :	PRECIO $ 11.100 =
OBSERVACION:	VALOR TOTAL $ 72.150
FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA DEL PROVEEDOR Fabian Alexis S.
CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA	

Estación de Servicio
Nene´s Marina SAS
Félix Palacio – Nit. 900.923.607-6

VALE No. 069

FECHA: 26- Febrero - 2024	CLIENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA
MARCA/MODELO: AKT 125	N° PLACA : OFT75E
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE	CANTIDAD GLN : 1,80
KMS : 129359	PRECIO $ 15.833
OBSERVACION:	VALOR TOTAL $ 28.499,40
FIRMA DEL CLIENTE TNESP. Luis E. Rojas Nivia (Cp12) CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA	FIRMA DEL PROVEEDOR

Estación de Servicio
Nene´s Marina SAS
Félix Palacio – Nit. 900.923.607-6

VALE No. 070

FECHA: 26 Febrero - 2024	CLIENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA
MARCA/MODELO: SUZUKI KINGQUAD	N° PLACA : RTD-54D
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE	CANTIDAD GLN : 2,90
KMS : 8136	PRECIO $ 15.833
OBSERVACION:	VALOR TOTAL $ 45.915,70
FIRMA DEL CLIENTE TNESP. Luis E. Rojas Nivia (Cp12) CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA	FIRMA DEL PROVEEDOR

Estación de Servicio Nene´s Marina SAS

Félix Palacio – Nit. 900.923.607-6

VALE No. 071

FECHA: 26- Febrero-2024	CLIENTE: CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA
MARCA/MODELO: DEK POWER/LS8125EB	N° PLACA : NO APLICA
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORREINTE	CANTIDAD GLN : 5,00
KMS : NO APLICA	PRECIO $ 15.833-
OBSERVACION:	VALOR TOTAL $ 79.165
FIRMA DEL CLIENTE TNCP. Luis E. Rojas Rivia (CP12) CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA	FIRMA DEL PROVEEDOR

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
CONTROL CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Proceso/Subproceso: GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS
Código: A5-03-FOR-100
Versión: 01

Mes de Reporte		**FEBRERO DE 2024**		
Fecha de Actualización:		**29 DE FEBRERO DE 2024**		
Responsable	**Nombre:**	**TS-25. CHARLENE UNA CUY ROBINSON**		
	Cargo :	**RESPONSABLE AREA DE APOYO ADMINISTRATIVO**		
	Regional:	**CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA**		
	Unidad:	**CP12**		
Contrato No.	**MC-156-GINRED3-2023**	**(Valor en pesos asignado)**	**$**	**8.470.531,05**
Adición Contrato No.	**MODIFICATORIO No. 002-2023**	**(Valor en pesos asignado)**	**$**	**1.900.000,00**

CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

FECHA DE CARGA	Identificación Vehiculo/moto/ lancha/equipo	TIPO DE COMBUSTIBLE/ LUBRICANTE	CANTIDAD EN GALONES	VALOR DE GALON	TOTAL ($)	No CHIP	RECORRIDO (KMS)	OBSERVACIONES
2/02/2024	LS8125EB	Gasolina corriente	11,11	$ 15.833,00	$ 175.904,63	063	HRS	Tipo de equipo: Planta eléctrica, marca DEK POWER. El equipo no cuenta con contador de horas de trabajo. El funcionario responsable de operar el equipo registra las horas de trabajo que realiza al momento de su uso (Formato A5-03-FOR-065 REGISTRO OPERACION PLANTAS ELECTRICAS FEBRERO/2024).
5/02/2024	RTD-54D	Gasolina Corriente	3,97	$ 15.833,00	$ 62.857,01	064	8136	Cuatrimoto Suzuki. Registra el mismo km, porque el velocimetro se encuentra dañado.
6/02/2024	OFT75E	Gasolina corriente	1,98	$ 15.833,00	$ 31.349,34	065	129359	Motocicleta AKT 125: Registra el mismo km, porque el velocimetro se encuentra dañado.
22/02/2024	KOV374	ACPM	16,36	$ 11.100,00	$ 181.596,00	066	18327	Camioneta Chevrolet Colorado
23/02/2024	LS8125EB	Gasolina corriente	17,00	$ 15.833,00	$ 269.161,00	067	HRS	Tipo de equipo: Planta eléctrica, marca DEK POWER. El equipo no cuenta con contador de horas de trabajo. El funcionario responsable de operar el equipo registra las horas de trabajo que realiza al momento de su uso (Formato A5-03-FOR-065 REGISTRO OPERACION PLANTAS ELECTRICAS FEBRERO/2024).
23/02/2024	ABC POWER SOLUTIONS	ACPM	6,50	$ 11.100,00	$ 72.150,00	068	1,48HRS	Tipo de equipo: Planta eléctrica Diesel de 28KVA, marca ABC POWER SOLUTIONS. Este equipo será entregado por parte del contratista, con las nuevas instalaciones de la Capitania de Puerto. En visita de inspección de la Contraloría la semana comprendida del 19 al 23 de febrero/2024, el contratista realizo el tanqueo de 02 galones de Diesel para realizar pruebas de marcha y funcionamiento (combustible a cargo del contratista). Las horas registradas del equipo después de realizar dicha prueba fueron de 1:48HRS. Finalizadas las pruebas realizadas al equipo, el contratista informó que la planta no debería quedar sin combustible ya que eso podría afectar su funcionamiento a futuro. Por tal motivo, esta unidad realizo el tanqueo de 6,5 galones de Diesel. Cabe aclarar que el combustible que se tanqueo no se ha utilizado, por tal razon no se adjunta Formato A5-03-FOR-065 REGISTRO OPERACION PLANTAS ELECTRICAS FEBRERO/2024 para este equipo.
26/02/2024	OFT75E	Gasolina corriente	1,80	$ 15.833,00	$ 28.499,40	069	HRS	Motocicleta AKT 125: Registra el mismo km, porque el velocimetro se encuentra dañado.
26/02/2024	RTD-54D	Gasolina Corriente	2,90	$ 15.833,00	$ 45.915,70	070	8136	Cuatrimoto Suzuki: Registra el mismo km, porque el velocimetro se encuentra dañado.
26/02/2024	LS8125EB	Gasolina corriente	5,00	$ 15.833,00	$ 79.165,00	071	HRS	Tipo de equipo: Planta eléctrica, marca DEK POWER. El equipo no cuenta con contador de horas de trabajo. El funcionario responsable de operar el equipo registra las horas de trabajo que realiza al momento de su uso (Formato A5-03-FOR-065 REGISTRO OPERACION PLANTAS ELECTRICAS FEBRERO/2024).
TOTAL($)					**$**			**946.598,08**

CUADRO RESUMEN

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE (GL)	**Gasolina corriente**	**43,76**	**TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE ($)**	**Gasolina Corriente**	**692.852,08**
	Diesel-ACPM	**22,86**		**Diesel-ACPM**	**253.746,00**
	Gasolina extra	**0,00**		**Gasolina extra**	**0,00**
	Gas Natural	**0,00**		**Gas Natural**	**0,00**
	Grasas y Lubricantes	**0,00**		**Grasas y Lubricantes**	**0,00**
TOTAL		**66,62**	**TOTAL**		**$ 946.598,08**

OBSERVACIONES GENERALES:

Realizó TS-25. CHARLENE UNA CUY ROBINSON
PERSONAL ENCARGADO DEL CONTROL

Revisó TNESP. LUIS EDUARDO ROJAS NIVIA
JEFE DE ÁREA ENCARGADA

Aprobó
JEFE DE ABASTECIMIENTOS